

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda número 980 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don César Amador Velasco contra la empresa Aridos Garrido, S.L., y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 510 de 2009.

En la ciudad de Talavera de la Reina, a 23 de septiembre de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Angel L. del Olmo Torres, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos número 980 de 2009, seguidos a instancia de don César Amador Velasco, con documento nacional de identidad número 4.223.576, asistido por el Letrado don Gustavo Lobo Carriches, según poder que consta en autos, contra la empresa Aridos Garrido, S.L., y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo: Que con estimación de la demanda deducida por don César Amador Velasco, contra la empresa demandada Aridos Garrido, S.L., y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno solidariamente a la empresa demandada Aridos Garrido, S.L., a que abone al actor la cantidad de 6.030,25 euros, más el 10 por 100 de mora legal. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 de la E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aridos Garrido, S.L., y Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 11 de noviembre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.-12233